

## FUENGIROLA

*Edicto*

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Fuen-girola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el núme-ro 39/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de don José Salvador Maldonado Ramos y don Pedro Moreno Sánchez, contra don Juan Salvador Marín Moreno, don José Marín Moreno y don Francisco Marín Moreno, en el que por reso-lución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audien-cia de este Juzgado, el día 22 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bil-bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrea de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá con-currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que su-ple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de apli-cación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en plaza de Santa Ana, núme-ros 37-39, planta primera, letra G, de Mijas.

Finca registral número 1.696 «antes 1.880-AN», inscrita al tomo 1.408, libro 29, folio 178.

Se distribuye en estar-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, baño y aseo. Todas las piezas gozan de luz y ventilación exterior por patios interiores de manzana, no gozando de fachada a la citada vial.

La superficie construida, cerrada, en vivienda es de 98,30 metros cuadrados, al igual que la superficie total escriturada.

Valor de tasación a efectos de subasta es de 7.450.000 pesetas.

Vivienda sita en plaza de Santa Ana, núme-ros 37-39, Bajo, letra E, de Mijas.

Finca registral número 1.028 antes 1.784-A, ins-crita al tomo 1.400, libro 21, folio 20.

Se distribuye en estar-comedor, cocina, dos dor-mitorios y baño.

Todas las piezas gozan de luz y ventilación exterior por patios interiores de manzana, no gozando de fachada a la citada vial.

La superficie construida, cerrada, en vivienda es de 67,60 metros cuadrados, al igual que la superficie total escriturada.

Valor de tasación a efectos de subasta es de 5.100.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 17 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secre-tario.—10.457.

## GETAFE

*Edicto*

Don Ernesto Esteban Castillo, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Getafe (Madrid),

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, bajo el núme-ro 164/1998, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Víctor Manuel Sánchez Luengo, se ha acordado, por reso-lución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, el bien embar-gado en dicho procedimiento que más adelante se describirá, y que ha sido justipreciado en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma y con las condiciones que se establecen a continuación:

Primera subasta, el día 24 de mayo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación de 7.000.000 de pesetas.

Segunda subasta, para el caso de no existir adju-dicación en la primera, el día 25 de junio de 1999, a las once horas, por el tipo fijado en la primera, rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta, para el caso de no existir adju-dicación en la segunda, el día 26 de julio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo de licitación, pero con las demás condiciones de la segunda.

## Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de consi-gnaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia avenida Arcas del Agua, de Getafe, sucursal clave 2786, cuenta número 2385000017016498, previamente al señalamiento de la misma, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación fijado para el acto del remate respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subasta, que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Tercera.—Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será la misma establecida para la segunda.

Cuarta.—Podrán presentarse hasta el mismo día de su celebración posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Quinta.—No podrá admitirse la licitación en cali-dad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio de adjudicación por el pro-pio ejecutante.

Sexta.—Podrán reservarse los depósitos de los pos-tores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten, a fin de que en caso de impago del precio por el primer adjudicatario pueda aprobarse el remate en favor de quienes le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad del bien, en su caso, se encuentran de manifiesto en la Secretaría,

debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Para el supuesto de que el demandado estuviese en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

## Bien objeto de remate

Licencia de auto-taxi número 9.144.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 23 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Ernesto Esteban Castillo.—10.507.

## GIRONA

*Edicto*

Don Valenti Palat i Gubert, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el núme-ro 159/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Intap, Sociedad Anónima», don José García Salvi, don Juan Parramón Salvi y don Luis Cebria Fábrega, sobre juicio ejecutivo, en reclamación de la suma de 614.928 pesetas de costas de ejecución, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-caya, Sociedad Anónima», número 1672 0000 17 159-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptán-dose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá con-currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de apli-cación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Que tiene el número 11 del plano de urbanización, sita en el Vecindario de Matamala, término municipal de la villa de Cassà de la Selva, de superficie 266,30 metros cuadrados. Linda: Norte y este, con calles de la urbanización, y sur y oeste, con resto de la finca de que procede.